



ANEXO III DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y ACTUACIONES DEL PRTR

PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NIF/ DNI / NIE:	Nombre / Razón Social / Denominación (si es entidad sin personalidad jurídica):
Primer Apellido (sólo si es persona física):	Segundo Apellido (sólo si es persona física):

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en el caso de las personas jurídicas)

DNI/NIE:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
----------	------------------	-------------------	---------

3. INFORMACION SOBRE LA ACTUACIÓN EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Componente del PRTR	Componente 2. CO2. Implementación de la agenda urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana
Inversión del componente	CO2.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales»
Etiqueta climática y ambiental asignada a la inversión	025 bis. Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyecto de demostración y medidas de apoyo conforme a los criterios de eficiencia energética

En el desarrollo de las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente CO2. Implementación de la agenda urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana,

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el mecanismo de recuperación y resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de los datos siguientes:
 - i. el nombre del perceptor final de los fondos;
 - ii. el nombre del contratista y de la subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
 - iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
 - iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».
2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a la que se refiere el artículo 247 del Reglamento financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

En....., a..... de..... de 202.....

D./ D.ª.....Fdo:.....